

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

1. Urbana.—Vivienda piso número 26, tipo G, sito en la tercera planta, de la casa sita en Tarragona, barrio de Torreforta, calle Francolí, número 63 (antes sin número). Cabida de 45 metros 14 decímetros cuadrados de superficie útil. Compuesto de comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina, aseo y vestíbulo. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con meseta de escalera y piso número 27; a la derecha, entrando, con el piso número 24, y a la izquierda y al fondo, con pasaje que rodea el edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona al tomo 1.682, libro 100 de Tarragona, folio 124, finca número 9.630 (antes finca número 10.980), inscripción primera.

2. Vivienda número 27, tipo I, sita en la planta tercera, de la casa radicada en esta ciudad, barrio de Torreforta, calle Francolí, número 63 (antes sin número); de cabida de 45 metros 14 decímetros cuadrados de superficie útil. Compuesto de comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina, aseo y vestíbulo. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con meseta de escalera y piso número 26; a la derecha, entrando, y al fondo, con pasaje que rodea el edificio, y a la izquierda con piso número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona al tomo 1.682, libro 100 de Tarragona, folio 126, finca número 9.632 (antes finca número 10.982), inscripción primera.

Tipo de subasta: La finca registral número 9.630 tasada en 4.000.000 de pesetas; la finca registral número 9.632 tasada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 21 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Enrique Domeque Goya.—35.655.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 396/1997, instados por «Corporación Hipotecaria Mutua, Sociedad Anónima», Establecimiento Financiero de Credit, representada por la Procuradora doña Montserrat Tapiolas Badiella, contra finca especialmente hipotecada por don José María Cazorla Urbano y doña María Mercedes Montalvo Marín, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

y para tomar parte en la subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018039697, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para el caso de que la notificación de los señalamientos de las subastas al demandado resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 15.495.750 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda en planta cuarta, puerta cuarta o letra D, de la casa número 202 de la calle Volta, de Terrassa. Ocupa una superficie de 84 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, cocina, comedor, tres dormitorios, aseo y galería con lavadero. Tiene asignada una cuota de 3,210 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1, tomo 2.227, libro 1.125, folio 158, finca número 19.465-N.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 31.174.430 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda en planta segunda, puerta tercera, de la casa número 15, hoy número 17, del paseo del Conde de Egara, de la ciudad de Terrassa. Ocupa una superficie de 97 metros 95 decímetros cuadrados, más una galería con lavadero de 6 metros 60 decímetros cuadrados y una terraza recayente a la parte posterior del total edificio y de 15 metros 4 decímetros. Coeficiente: 3,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, tomo 2.420, libro 792 de Terrassa, folio 128, finca 12.363-N.

Dado en Terrassa a 2 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—35.640.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramita ejecutivo otros títulos 87/1993, a instancia de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A28-509750 domiciliado en la calle Costa Brava, números 10 y 12 (28034 Madrid), representado por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra «Muebles San Román, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-45-222659, domiciliado en carretera de Navalpino, kilómetro 20, Polán (Toledo); don Luis Carvajal Paniagua, con documento nacional de identidad 3.713.751-X, domiciliado en la calle Amistad, número 19, Polán (Toledo); doña Isabel Guadamillas Sánchez-Gallego, con documento nacional de identidad 3.720.552-A, domiciliada en calle Amistad, número 19, Polán (Toledo); don Antonio Guadamillas García, con documento nacional de identidad 3.772.400-D, domiciliado en calle Fuentes, número 17, Polán (Toledo), y doña Manuela Velasco Rodríguez, con documento nacional de identidad 3.770.084-Q, domiciliada en calle Fuentes, 17, Polán (Toledo), en cuyos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subasta pública, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que después

se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates, los días 16 de septiembre de 1998, 16 de octubre de 1998 y 16 de noviembre de 1998, a las once horas, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente día hábil.

Bienes objeto de la subasta

Bienes muebles:

1. Vehículo camión, marca Man, modelo 9.150-F, matrícula TO-5966-P.
Valor de tasación: 1.200.000 pesetas.

Bienes inmuebles:

2. Tercera parte indivisa de una finca rústica en el término municipal de Olias del Rey (Toledo), en el sitio de Diana de Cagatacos. Tiene una superficie de 0,9320 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, tomo 50, folio 91, finca número 531.
Valor de tasación: 6.000.000 de pesetas.

3. Mitad indivisa de finca urbana, parcela número 1, sita en Polán (Toledo), en el sitio de Camino de los Lobos. Tiene una superficie de 552 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo en el tomo 845, libro 48, folio 57, finca número 3.667.

Valor de tasación: 2.760.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de una finca urbana, parcela número 2, sita en Polán (Toledo), en el sitio de Camino de los Lobos. Tiene una superficie de 165 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, tomo 845, libro 48, folio 60, finca número 3.668.

Valor de tasación: 825.000 pesetas.

5. Mitad indivisa de una finca urbana, parcela número 3, sita en Polán (Toledo), en el sitio de Camino de los Lobos. Tiene una superficie de 158 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, tomo 845, libro 48, folio 63, finca número 3.669.

Valor de tasación: 790.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta:

Primera.—Servirá el tipo para la primera subasta la propia tasación y para la segunda la propia tasación con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo, pudiendo hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 4323000017008793 (resguardo provisional ingreso para subasta), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera o segunda subasta, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere, en su caso, la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores, deberán confor-